



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2019

Res. H N° 1613/19

Expte. N° 4.942/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de Sede Regional Tartagal solicitan ayuda económica para posibilitar su participación en el "XXI CONGRESO REDCOM", a realizarse en esta casa de estudios entre los días del 16 al 18 del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE los solicitantes adjuntan sus respectivos estados curriculares, justificando su pedido en la necesidad de cubrir gastos inherentes al viaje y la participación en las actividades respectivas;

QUE los 16 alumnos que confirmaron viajar cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayuda Económica a Alumnos, que los habilita para acceder al beneficio;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 112/19, de manera excepcional, aconseja otorgar la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$14.400,00) para ser distribuida entre 16 alumnos, como ayuda económica del Fondo de Estudiantes (Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 24-09-19)

RESUELVE

ARTICULO 1º. - OTORGAR una ayuda económica de hasta la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$14.400,00) destinada a solventar parcialmente la participación de 16 alumnos en el XXI Congreso REDCOM.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de las sumas de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Prof. Emiliano VENIER, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

//... 1613/19

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/JAE


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa